



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8873/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. LUIS ROBERTO SINGH, legajo 52193 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. LUIS ROBERTO SINGH, legajo 52193, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Taller de Integración de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera -cód. 228- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 27 de marzo de 2019 y hasta el día de ayer, y concederle licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 26 de marzo de 2020, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, Ap. I, Inc. e) RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

